FONPRECON Pensiones y Cesantías	**FORMATO**	CODIGO: F02-PRO-GAF-021
	EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN 1
		Página 1 de 1
		Fecha de Aprobación 12/03/2015

ASUNTO: EVALUACION DEFINITIVA Y VERIFICACIÓN REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES IPMC-07-2024

FECHA: 11 de marzo de 2024

PROCESO	IPMC-07-2024
TIPO DE SELECCIÓN	SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA

FUNDAMENTOS LEGALES DE LA EVALUACIÓN De conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, el Comité de Evaluación definido en el numeral 17 de la Invitación Pública deja constancia de lo actuado, en el presente formato.

FUNDAMENTOS LEGALES – PUBLICIDAD PROCESO
Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015

OBJETO: “SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE PAPEL Y TÓNER DE TINTA, PARA LAS DEPENDENCIAS DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.”

ASISTENTE GRUPO EVALUADOR

ROBINSON MANURL RUZ RUZ, Técnico Administrativo, Grupo de Gestión Administrativa, Presupuestal y de Cartera.

VERIFICACIÓN DE SUBSANE

Una vez cumplida la fecha para la presentación de los subsanes de la propuesta presentada por el oferente (único) se procedió a revisar la plata forma del SECOPM II, encontrándose que la firma CENTRO DE COPIADO INCCANET, NIT.: 79975777-5, acorde al cronograma de la invitación publica IPMC-07-2024, realizo los subsanes correspondientes al numeral 3.3.1. de la invitación pública citada. la experiencia del proponente, aportando las respectivas copias de contratos, cuyo objeto se relacionan de manera directa con el servicio de fortoocopiado de docuemntos.

CONCLUSION:

De acuerdo con este estudio se concluye que el proponente CENTRO DE COPIADO INCCANET cumple con la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes relacionados con la Invitación Pública de Mínima Cuantía IPMC- 07-2024 en cuanto a los requisitos técnicos, sin perjuicio de las observaciones que

presente el grupo jurídico, por lo que se recomienda al ordenador del gasto que, la propuesta económica presentada por el proponente CENTRO DE COPIADO INCCANET, sea tenido en cuenta para la adjudicación del contrato.

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente formato de evaluación se publicará en el SECOP II.



ROBINSON MANUEL RUZ RUZ,
Técnico Administrativo Grupo de Gestión Administrativa, Presupuestal y de Cartera.

Proyectó: Robinson Manuel Ruz Ruz, Técnico Administrativo Grupo de Gestión Administrativa, Presupuestal y de Cartera.